

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Abril (6) seis de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 051

Declaración de Pertenencia No. 2020-00078

Demandante: ZORAIDA RINCON ARDILA Y JUAN CARLOS PELAEZ GUTIERREZ

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE AGUSTIN CASTRO GARZON,
HEREDEROS DETERMINADOS AGUSTIN CASTRO MENDEZ, ANA FLORENIS CASTRO
MENDEZ, CARLOS EFREN CASTRO MENDEZ, ANA SILVIA CASTRO, BENJAMIN CASTRO
MENDEZ, CECILIA CASTRO MENDEZ, VICENTE CASTRO MENDEZ, PASTOR CASTRO
MENDEZ, BETULIA CASTRO MENDEZ, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROZO
CASTRO MENDEZ, ALICIA MENDEZ MENDEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que se han realizado las notificaciones respectivas a los herederos determinados dentro del proceso de la referencia y dentro del término respectivo no se presentaron objeciones u excepciones, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo Audiencia del artículo 392 para el día cinco (5) de mayo de 2022 a la hora de las diez (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

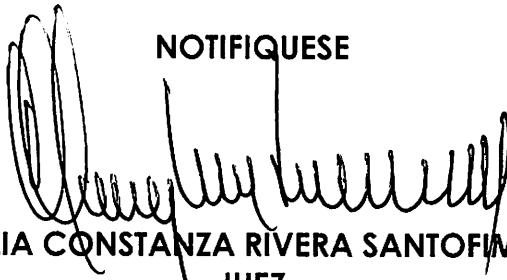
SEGUNDO: Conforme al artículo 392 se practicará los interrogatorios oficiosamente y de manera obligatoria de las partes, señores ZORAIDA RINCON ARDILA Y JUAN CARLOS PELAEZ GUTIERREZ, como demandantes e IVAN MAURICIO MARTINEZ ROJAS, como Curador Ad Litem.

DECRETESE los testimonios de VICTOR HUGO VASQUEZ y PASTOR DIAZ ALFONSO, como testimonios de la parte demandante.

TERCERO: TENGASE como prueba DOCUMENTALES DEL DEMANDANTE

Las aportadas dentro de la demanda y visibles del folio 17 al 55.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.



NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

Nº _____ Hoy _____

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO